

Acta N° 008-2024/SIE
Evaluación y otorgamiento de la Buena Pro

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 0001-2024 EP/UO 0842 (1ra Convocatoria)

**ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL
TSMV DE LA 3RA BRIGADA DE CABALLERIA TACNA**

En la ciudad de Tacna, siendo las 16:00 horas del día diez (10) de Mayo del 2024, reunidos en la Oficina Encargada de las Contrataciones del EM del Cuartel General de la 3ª Brigada de Caballería, los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución de la Comandancia General de la 3ª Brigada de Caballería N° 081-2024 III DE/3ª Brig Cab/X3-11.a.2 del 05 de abril del 2024; para llevarse a cabo la revisión de ofertas presentadas por los postores quienes participan en el presente procedimiento de selección electrónico por Subasta Inversa Electronica.

El Presidente del Comité de Selección expresó sus saludos a los presentes, indicando que se inicia el acto en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dándose lectura que para el presente procedimiento se han inscrito once (11) participantes y solo cinco (05) ha presentado su oferta electrónica en la plataforma del SEACE, de acuerdo con el detalle siguiente:

1. REPORTE DE RESULTADO DEL PERIODOS DEL PERIODO DE LANCES

ITEM 1 – PRODUCTOS DIVERSOS

1. GARCIA RUIZ HEMERSON UBERTO	585,999.00	1RO
2. RUIZMAR E.I.R.L	586,199.00	2DO

ITEM 2 – PRODUCTOS CARNICOS E HIDROBIOLOGICOS

1. PEREZ ROQUE MANUEL CLEMENTE	232,020.60	1RO
2. VALDIVIA CHAVEZ LORENA LISETTE	232,024.60	2DO
3. COMERCIALIZADORA KAELAM ILO EIRL	241,000.00	3RO

De las ofertas presentadas, el Comité de Selección conforme a lo establecido en el art. 112° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a evaluar las propuestas de los postores para determinar el otorgamiento de Buena Pro.

**2. EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
POR LOS POSTORES**

El comité de Selección luego de disponer de los impresos procede a realizar la evaluación y verificación de la documentación, registros, certificados, resoluciones y autorizaciones solicitadas en las Bases Administrativas y que los postores deben haber proporcionado en cada uno de sus expedientes de oferta de acuerdo con el Ítem al cual se presentan, se ha determinado lo siguiente:

1. Postor 1: **GARCIA RUIZ HEMERSON UBERTO (RUC 10442459644)**, se presenta al Ítem 1, que al revisar la presentación de su expediente de oferta y luego de la verificación correspondiente, se ha constatado que cumple con las condiciones exigidas en las Bases Administrativas, siendo admitida su propuesta. El expediente de oferta consta de noventa y dos (92) folios.
2. Postor 2: **RUIZMAR E.I.R.L. (RUC 20603831862)** se presenta al Ítem 1, que al revisar la presentación de su expediente de oferta y luego de la verificación correspondiente, se ha constatado que cumple con las condiciones exigidas en las Bases Administrativas, siendo admitida su propuesta. El expediente de oferta consta de noventa y nueve (99) folios.
3. Postor 3: **MANUEL CLEMENTE PÉREZ ROQUE (RUC 10296118392)**, se presenta al Ítem 2, que al revisar la presentación de su expediente de oferta y luego de la verificación correspondiente, se ha constatado que cumple con las condiciones exigidas en las Bases Administrativas, siendo admitida su propuesta. El expediente de oferta consta de cuarenta y cuatro (44) folios.
4. Postor 4: **VALDIVIA CHAVEZ LORENA LISETTE (RUC 10297280801)** se presenta al Ítem 2, que al revisar la presentación de su expediente de oferta y luego de la verificación correspondiente, se ha constatado que cumple con las condiciones exigidas en las Bases Administrativas, siendo admitida su propuesta. El expediente de oferta consta de cuarenta y cuatro (46) folios.
5. Postor 5: **COMERCIALIZADORA KAELAM ILO E.I.R.L (RUC 20603958030)**, se presenta al Ítem 2, que al revisar la presentación de su expediente de oferta y luego de la verificación correspondiente, se ha constatado que no cumple con las condiciones exigidas en las Bases Administrativas, siendo rechazada su propuesta. El expediente de oferta consta de sesenta y ocho (68) folios.

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Ítem 1: PRODUCTOS DIVERSOS

Orden de Prelación	RUC	POSTOR	ULTIMA OFERTA	OTORGA
1	10442459644	GARCIA RUIZ HEMERSON UBERTO	585999.00	BUENA PRO
2	20603831862	RUIZMAR EIRL	586199.00	

Ítem 2: PRODUCTOS CARNICOS E HIDROBIOLÓGICOS

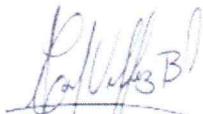
Orden de Prelación	RUC	POSTOR	ULTIMA OFERTA	OTORGA
1	10296118392	PEREZ ROQUE MANUEL CLEMENTE	232020.60	BUENA PRO
2	10297280801	VALDIVIA CHAVEZ LORENA LISETTE	232024.60	
3	20603958030	COMERCIALIZADORA KAELAM ILO E.I.R.L.	241000.00	RECHAZADA

Los miembros del Comité de Selección culminan esta etapa de otorgamiento de Buena Pro, en el presente procedimiento de selección por SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 0001-2024 EP/UO 0842 (1ra Convocatoria), suscribiendo todo lo actuado.

La información del otorgamiento de la buena pro será ingresada al SEACE según corresponde.

Finalmente, se procedió a suscribir la presente acta por triplicado en señal de conformidad, siendo las 17:00 horas del día 10 de Mayo del 2024.

COMITÉ DE SELECCIÓN



.....
VILLAGOMEZ BAUTISTA Carlos
My EP
Presidente de Comité de Selección



.....
DUENAS OSCO Gustavo Javier
Cap EP
Miembro de Comité de Selección



.....
GUTIERREZ COAGUILA Maritza G.
My EP
Miembro de Comité de Selección

RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 0001-2024 EP/UE 0842 (1ra Convocatoria)

ITEM	OBJETO DE LA CONVOCATORIA		POSTOR	PROP. ECONOM.	ORDEN
			GARCIA RUIZ HEMERSON UBERTO	585,999.00	1RO
		RUIZMAR E.I.R.L	586,199.00	2DO	
1	Descripción del bien	PRODUCTOS DIVERSOS			
	Cantidad/Unidad/Kgr/Lt	24 ITEM			
	Valor Referencial	586,347.35			

Tacna, 10 de mayo del 2024

.....
VILLAGOMEZ BAUTISTA Carlos
My EP
Presidente de Comité de Selección

.....
GUTIERREZ COAGUILA Maritza G.
My EP
Miembro de Comité de Selección

.....
DUENAS OSCO Gustavo Javier
Cap EP
Miembro de Comité de Selección

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 0001-2024 EP/UE 0842 (1ra Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL TSMV DE LA 3RA BRIGADA DE CABALLERIA TACNA

ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE HABILITACIÓN

ITEM 1 – PRODUCTOS DIVERSOS

ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR
	GARCIA RUIZ HEMERSON	RUIZMAR E.I.R.L
Documentación de presentación obligatoria		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. apoderado o mandatario designado para tal efecto, no de mayor antigüedad a 30 días calendarios. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Detalle de las características técnicas propias del producto que oferta, indicando cantidad, marca o nombre del productor (si corresponde), procedencia (lugar y país de origen), tiempo de vida útil o de almacenamiento del producto y presentación.	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos. equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI
Documentos de presentación facultativa		
a) Declaración Jurada de compromiso para presentar a la suscripción del Contrato el Certificado de saneamiento ambiental vigente del establecimiento del postor que comprenda las actividades de desinsectación, desratización y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y de tanque séptico para Ítem 1 e Ítem 2.	SI	SI
b) Declaración Jurada de compromiso de mantener las estrictas medidas de bioseguridad por el COVID-19, a fin de garantizar la seguridad en la manipulación durante el periodo de suministro de los alimentos para el consumo humano a contratar; así como preservar las condiciones de inocuidad y salubridad de estos	SI	SI
c) Declaración Jurada de compromiso del postor a fin de que el producto sea transportado a nuestra Entidad en vehículos adecuados e inocuos, conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas; pues en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, para Ítem 1 e Ítem 2, en concordancia con lo estipulado en los requerimientos y especificaciones de la unidad usuaria.	SI	SI
d) Declaración Jurada de Garantía comercial de los productos, en la cual considere lo siguiente: Productos frescos, Garantía Comercial, cinco (05) días calendarios, desde que el producto se encuentre internado en almacén. Productos secos o manufacturados, Garantía Comercial, ciento ochenta (180) días calendarios, desde que el producto se encuentre internado en almacén. Asimismo, deberá indicar que, en caso de reposición del producto por defecto o vicio oculto, el cambio o renovación será en un plazo máximo de dos (02) días calendarios; sin que dicho evento no genere ningún costo adicional a la Entidad y en concordancia con lo estipulado en los requerimientos y especificaciones de la unidad usuaria.	SI	SI
e) Declaración Jurada en la cual declare que ha recibido capacitación en la manipulación de alimentos conforme lo estipula las normas sanitarias y protección a la salud y que además se comprometerá a capacitar permanentemente a su personal en dichas buenas prácticas.	SI	SI

Requisitos de Habilitacion		
a) Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria DIGESA, según los artículos 102 y 105 del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA y sus modificatorias.	SI	SI
b) Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria" aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, sus modificatorias y complementarias.	SI	SI
c) Declaración jurada que acredite que el proveedor dispondrá de medio de transporte idóneo, exclusivo y disponible a la frecuencia de internamiento de productos perecibles, que ha señalado el área usuaria, en concordancia al Decreto Supremo N° 007-98-SA.	SI	SI
	CUMPLE	CUMPLE



.....
VILLAGOMEZ BAUTISTA Carlos
 My EP
 Presidente de Comité de Selección



.....
GUTIERREZ COAGUILA Maritza G.
 My EP
 Miembro de Comité de Selección

Tacna, 10 de mayo de 2024



.....
DUEÑAS OSCO Gustavo Javier
 Cap EP
 Miembro de Comité de Selección

RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 0001-2024 EP/UE 0842 (1ra Convocatoria)

ITEM	OBJETO DE LA CONVOCATORIA		POSTOR	PROP. ECONOM.	ORDEN
			PEREZ ROQUE MANUEL CLEMENTE	232,020.60	1RO
		VALDIVIA CHAVEZ LORENA LISETTE	232,024.60	2DO	
2	Descripción del bien	PRODUCTOS CARNICOS E HIDROBIOLOGICOS	COMERCIALIZADORA KAELAM ILO EIRL	241,000.00	3RO
	Cantidad/Unidad/Kgr/Lt	06 ITEM			
	Valor Referencial	322,570.75			

Tacna, 10 de mayo del 2024

.....
VILLAGOMEZ BAUTISTA Carlos
 My EP
 Presidente de Comité de Selección

.....
GUTIERREZ COAGUILA Maritza G.
 My EP
 Miembro de Comité de Selección

.....
DUENAS OSCO Gustavo Javier
 Cap EP
 Miembro de Comité de Selección

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 0001-2024 EP/UE 0842 (1ra Convocatoria)
ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL TSMV DE LA 3RA BRIGADA DE
CABALLERIA TACNA

ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE HABILITACIÓN

ITEM 2 – PRODUCTOS CARNICOS E HIDROBIOLÓGICOS

ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR	POSTOR
	MANUEL CLEMENTE PEREZ ROQUE	LORENA LISETTE VALDIVIA CHAVEZ	COMERCIALIZADORA KAELAM ILO EIRL
Documentación de presentación obligatoria			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, no de mayor antigüedad a 30 días calendarios. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Detalle de las características técnicas propias del producto que oferta, indicando cantidad, marca o nombre del productor (si corresponde), procedencia (lugar y país de origen), tiempo de vida útil o de almacenamiento del producto y presentación.	SI	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos. equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI	SI
Documentos de presentación facultativa			
a) Declaración Jurada de compromiso para presentar a la suscripción del Contrato el Certificado de saneamiento ambiental vigente del establecimiento del postor que comprenda las actividades de desinsectación, desratización y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y de tanque séptico para ítem 1 e ítem 2.	SI	SI	SI
b) Declaración Jurada de compromiso de mantener las estrictas medidas de bioseguridad por el COVID-19, a fin de garantizar la seguridad en la manipulación durante el periodo de suministro de los alimentos para el consumo humano a contratar; así como preservar las condiciones de inocuidad y salubridad de estos	SI	SI	SI
c) Declaración Jurada de compromiso del postor a fin de que el producto sea transportado a nuestra Entidad en vehículos adecuados e inoctrinos, conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas; pues en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, para ítem 1 e ítem 2, en concordancia con lo estipulado en los requerimientos y especificaciones de la unidad usuaria.	SI	SI	SI

d) Declaración Jurada de Garantía comercial de los productos, en la cual considere lo siguiente: Productos frescos, Garantía Comercial, cinco (05) días calendarios, desde que el producto se encuentre internado en almacén. Productos secos o manufacturados, Garantía Comercial, ciento ochenta (180) días calendarios, desde que el producto se encuentre internado en almacén. Asimismo, deberá indicar que, en caso de reposición del producto por defecto o vicio oculto, el cambio o renovación será en un plazo máximo de dos (02) días calendarios; sin que dicho evento no genere ningún costo adicional a la Entidad y en concordancia con lo estipulado en los requerimientos y especificaciones de la unidad usuaria.	SI	SI	SI
e) Declaración Jurada en la cual declare que ha recibido capacitación en la manipulación de alimentos conforme lo estipula las normas sanitarias y protección a la salud y que además se comprometerá a capacitar permanentemente a su personal en dichas buenas prácticas.	SI	SI	SI
Requisitos de Habilitación			
a) Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios D.S. N° 004-2011-AG, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA	SI	SI	SI
b) Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria para el funcionamiento del Matadero y/o faenamiento emitido por el SENASA (D.S. N° 015-2012-AG)	SI	SI	SI
c) Declaración jurada que acredite que el proveedor dispondrá de medio de transporte idóneo, exclusivo y disponible a la frecuencia de internamiento de productos perecibles, que ha señalado el área usuaria, en concordancia al Decreto Supremo N° 007-98-SA.	SI	SI	SI
d) Copia simple de Licencia de Funcionamiento municipal del terminal pesquero o venta de productos hidrobiológicos donde se adquiere el bien.	SI	SI	NO (1)
e) Copia simple de protocolo técnico de habilitación sanitaria de transporte terrestre de productos pesqueros y acuícolas vigente, en cumplimiento del decreto supremo N° 040-2001-PE y sus modificatorias, y el decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE	SI	SI	SI
	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

(1) EL POSTOR NO PRESENTA EL CITADO DOCUMENTO COMO SE ESPECIFICA EN LOS REQUISITOS DE HABILITACION (NOTA). La presentación de la Licencia de Funcionamiento a nombre del postor o con la debida autorizacion del poseedor de esta en favor del postor, asegura que el terminal pesquero de donde provienen y se almacenan o venden los productos hidrobiologicos del postor, opera legalmente y cumple con las normativas municipales y ambientales aplicables. Esta conformidad es crucial para el comite porque genera certeza y garantiza que el postor adquiere los productos de una fuente legitima y regulada, lo cual es fundamental para evitar problemas que pudiesen afectar la salud del personal militar.

Tacna, 10 de mayo del 2024

.....
VILLAGOMEZ BAUTISTA Carlos
My EP
Presidente de Comité de Selección

.....
GUTIERREZ COAGUILA Maritza G.
My EP
Miembro de Comité de Selección

.....
DUENAS OSO Gustavo Javier
Cap EP
Miembro de Comité de Selección